

sentado por el Procurador Sr. D. Antonio Muñoz Arceche, contra D. Juan Luis Ragel Gómez y M.ª del Carmen Vadillo Peculo, en lo que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 20 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las Doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 1 julio 1994.

La segunda con la rebaja del 25 % el día 27 julio 1994.

La tercera sin sujeción al tipo el día 23 septiembre 1994.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 % del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 % del señalado para la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, la que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo el actor rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, por entender que prestan el consentimiento previsto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado pudiendo ser examinados los que quieran a tomar parte en la subasta, proponiéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirviendo la publicación del presente Edicto de notificación en legal forma a los demandados, en el caso de que la misma no se pueda verificar personalmente.

Tipo para la subasta: 4.440.000 ptas.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Finca. Piso número 27, en la planta 6.ª, letra C, de la casa en Cádiz, Calle Carlos Haya 1, con superficie útil de 61 m² y 41 dm².

Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Cádiz, al tomo 1199, libro 141, de la Sección 1.ª, folio 42, finca 9.225.

Dado en Sevilla, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 678/94).

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado Juez de Primera Instancia número Diecinueve de Sevilla:

HACE SABER: Que en este Juzgado y bajo el núm. 35/93 2-M se siguen autos de venta en pública subasta de finca hipotecada de la Ley 2.12.1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Luis Escribano de la Puerta contra Manuel Rodríguez Galán y Rocío Vélez Chávez, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá, por primera vez y en su caso segunda y tercera, por término de quince días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La primera subasta tendrá lugar el día 12 de mayo de 1994 a las 12 hs de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 5.700.000 ptas. fijadas a tal fin en la escritura de préstamo sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1499 de la LEC.

2.ª La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 13 de junio de 1994 a las 12 hs, bajo las mismas condiciones que la primera, con excepción del tipo que será el 75 % del fijado para aquella.

3.ª La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 13 de julio de 1994 a las 12 hs, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo.

4.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del tipo de la subasta, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, bajo el núm. 409100018003593, reservándose en depósito las consignaciones que los postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, por entender que están en el consentimiento previsto en el artículo 1500 de la LEC.

5.ª Se reconoce el adjudicatario la facultad de ceder el remate.

6.ª Los títulos de Propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.1496 y 1493 de la LEC.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, subsistirán al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a los artículos 131, regla 8.ª y 133 pf. 2.ª de la Ley Hipotecaria.

8.ª La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate (artículo 35 de la Ley de 1872).

9.ª El presente edicto servirá de notificación a los deudores conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la L.H.; en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

10.ª La finca hipotecada objeto de la presente subasta, valorada en 5.700.000 ptas. a los efectos de la misma, es la siguiente:

- Vivienda Dúplex Baja, con frente y entrada por calle San Sebastián núm. 25 del edificio en Cartaya en dicha calle. Tiene una superficie útil total de ochenta y tres metros, noventa y nueve decímetros cuadrados. Inscrita

en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Huelva, al tomo 1411, libro 97 de Cartaya, folio 55, finca 6.973, inscripción 1.º.

Dado en Sevilla, a 16 de febrero de 1994.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y UNO DE MADRID

EDICTO. (PP. 706/94).

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 31 de Madrid.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 00465/1992 a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Francisco José Abajo Abril contra Juan Salvador Pajuelo y otros, y que de la certificación librada por el Sr. Registrador de Sevilla número cuatro, de la finca sita en Sevilla, avenida de Ildefonso Marañón, número uno, piso sexto, puerta 28, constituida con posterioridad

a la inscripción de la hipoteca que ha motivado el procedimiento, y en virtud de lo dispuesto en la regla 5.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se le notifica la existencia del mismo, indicándole la facultad que tiene de satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas aseguradas con la hipoteca de la finca, quedándose subrogado en los derechos del actor, haciéndole saber que para la distribución del sobrante, si lo hubiere, se seguirá el orden de antigüedad de los asientos registrales.

Caso de que el interesado no se mostrase conforme con esa distribución deberá comparecer en este Juzgado alegando los motivos para sustentar su preferencia sobre los asientos registrales anteriores.

Fechas de las subastas a celebrar:

- 1.º subasta: 13 de abril de 1994.
- 2.º subasta: 11 de mayo de 1994.
- 3.º subasta: 8 de junio de 1994.

Y para que conste y sirva de notificación a Productos de la Madera y Forestales, S.A. -Promafosa- con domicilio desconocido, expide el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 14 de marzo de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica:

- 1. Denominación: Difusión de una acción de información institucional a través de los medios de comunicación.
- Clase: Asistencia Técnica.
- Empresa Adjudicataria: CID, S.A. Publicidad.
- Importe adjudicación: 296.700.000 pesetas.

Sevilla, 14 de marzo de 1994.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de marzo de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 819/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con Admisión Previa.

«Proyecto de señalización del itinerario A-401, de La Carolina a intersección con A-340».

Clave de la obra: C-52002-SZ-4X (SZ-NP-943).

Presupuesto de contrata: 63.285.300 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación del contratista: Grupo: G, Subgrupo: 5, Categoría: d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.265.706 pesetas.

Fianza definitiva: 2.531.412 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 5 de abril de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será